

29 ABR 2019 **0 8 5 3** 

"Por la cual se efectúa un encargo en la planta de personal de la unidad"

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 5° del Acuerdo 004 de 2012, del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y

## CONSIDERANDO:

Que Rosalbira Forigua Rojas identificada con cédula de ciudadanía 51.897.606, Subgerente Código 090 Grado 03 de la Subgerencia de Recursos Humanos, se encuentra en permiso remunerado del 29 de abril al 2 de mayo de 2019.

Que la Ley 909 de 2004 establece en el artículo 24: "(...) Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

Que con el fin de no afectar la prestación del servicio entre el 29 de abril y el 2 de mayo de 2019, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Subgerente Código 090 Grado 03 de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a la servidora pública Isaura del Socorro Gómez Jaramillo.

Que revisada la historia laboral de la servidora pública Isaura del Socorro Gómez Jaramillo, identificada con cédula de ciudadanía número 51.810.250, titular del empleo de carrera administrativa de Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Subgerencia de Recursos Humanos, cumple con los requisitos dispuestos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para el empleo de libre nombramiento y remoción de Subgerente Código 090 Grado 03 de la Subgerencia de Recursos Humanos.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

## RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la doctora Isaura del Socorro Gómez Jaramillo, identificada con cédula de ciudadanía número 51.810.250, en el empleo de libre nombramiento y remoción de Subgerente Código 090 Grado 03 de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Unidad, del 29 de abril al 2 de mayo de 2019, y mientras su titular se

Av. Cra 30 No 25 – 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2 Tel: 234 7600 – Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co





RESOLUCIÓN N

0853

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un encargo en la planta de personal de la unidad"

encuentre en permiso remunerado, sin separarse de las funciones propias del cargo y con los emolumentos salariales propios del cargo del cual es titular.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, Dado en Bogotá D.C, a los 29 ABR 2019

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES

Directora

Elaboró: Aura Rosa Ariza Gil – Profesional Universitario Subgerencia de Recursos Humanos
Revisó: Sandra Liliana Cárdenas Sánchez – Profesional Universitario Subgerencia de Recursos Hum
Jhon Jairo Sánchez Orjuela – Profesional Especializado Subgerencia de Recursos Humanos
José Del Rio Baena - Gerente de Gestión Corporativa

Av. Cra 30 No 25 – 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2 Tel: 234 7600 – Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co

